



Ministerio de Justicia prepara Reforma a la Ley de Conciliación

Además de generar las condiciones para que más colombianos accedan a la conciliación, el Ministerio estudiará la posibilidad de ampliar la facultad para conciliar a profesionales no abogados, y regular la realización de audiencias a través de las TIC

Bogotá, 31 de marzo de 2016. En 2015, de acuerdo con cifras oficiales, se atendieron a través de la conciliación cerca de 130.000 conflictos, principalmente en asuntos civiles y de familia. Para que este mecanismo alternativo funcione mejor y aumente su impacto, convirtiéndose en un instrumento para la construcción de la paz, el Ministro de Justicia Yesid Reyes, anunció la reforma a la Ley 640 de 2001 y la creación de un nuevo Estatuto para la conciliación. Esta iniciativa coincide con los 25 años de la Ley 23 de 1991 que dio origen al Sistema Nacional de Conciliación.

La reforma le apuntará a seis objetivos:

1. Consolidar las normas sobre la conciliación en derecho y equidad en un solo estatuto.
2. Ajustar la relación oferta/demanda, para reorganizar los operadores de la conciliación y fortalecer los centros de conciliación.

3. Llevar el servicio de conciliación a las poblaciones más vulnerables.

4. Mejorar el acceso a la conciliación en equidad en las zonas más afectadas por el conflicto armado.

5. Eliminar trámites complejos para que la conciliación tenga un uso más rápido, expedito y eficaz por parte de los ciudadanos, especialmente en la conciliación administrativa.

6. Fortalecer la articulación entre la Rama Judicial y los conciliadores, para lograr, entre otros fines, que en los procesos judiciales se puedan utilizar los mecanismos alternativos de solución de conflictos.

En la reforma también se examinarán temas como: la posibilidad de que profesionales no abogados puedan ser conciliadores en derecho, la incorporación de incentivos para los conciliadores en equidad, la regulación de la utilización de nuevas tecnologías en la conciliación, la ampliación de la gama de conflictos que se pueden tramitar por medio de la conciliación y la formación de los estudiantes de derecho en esta figura.

El Ministerio espera contar con los aportes de académicos, conciliadores, centros de conciliación, jueces, procuradores, personeros, comisarios de familia y demás interesados en esta reforma, para lo cual realizará mesas de trabajo durante los meses de abril y mayo en las que se discutirán la propuestas. Así mismo, las personas interesadas podrán enviar sus opiniones al correo electrónico conciliacion@minjusticia.gov.co

¿Qué está haciendo el Ministerio en materia de conciliación?

- **Conciliatón:** Durante el 20 y 21 de noviembre de 2015 se realizó la “Conciliatón” en Bogotá, jornada en la que se brindaron de manera gratuita los servicios de conciliación a las personas que viven en estratos 1, 2 y 3. Durante la jornada se logró la resolución de 986 conflictos de manera pacífica y sin congestionar los juzgados. En 2016 se realizará una nueva maratón de la conciliación, a la que se sumarán las alcaldías de Cali, Buenaventura, Medellín y Barranquilla y las Gobernaciones de Antioquia y Cundinamarca. El lanzamiento de esta Gran Conciliatón Nacional se realizará el próximo 13 de abril en las instalaciones del Ministerio de Justicia y del Derecho.

- **Nuevo sistema de información para la Conciliación y el Arbitraje:** En enero de este año se puso en marcha el sistema SICAAC (www.sicaac.gov.co), en el que los centros de conciliación, las entidades avaladas y los servidores habilitados por la ley pueden registrar la información y hacer seguimiento a los casos que atienden. También permite contar con información estadística y con herramientas que mejoran y facilitan la función de control, inspección y vigilancia a los centros de conciliación.

- **Más conciliadores en equidad y mejor formados:** En 2015 se amplió la cobertura de la conciliación en equidad a 10 municipios y se actualizó mediante diplomados a 72 conciliadores de 12 municipios del país. Durante 2016 se implementará la conciliación en equidad en 23 municipios más. Actualmente Colombia cuenta con 8.328 conciliadores en equidad en 242 municipios del país. Adicionalmente, de la mano del Ministerio del Interior y del Ministerio del Posconflicto, durante el 2016 se realizará la formación en técnicas de resolución de conflictos a los miembros de las juntas de acción comunal en diferentes 40 municipios del país.

Grupo de Comunicaciones

presajusticia@minjusticia.gov.co>>

[Tel:4443100](tel:4443100) Ext. 1360

www.minjusticia.gov.co

